

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 JUL. 1989

Expte. Nº 16.082/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Bioq. Sara M. de la Vega de / Ibáñez y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de / Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Bioq. Sara María de la VEGA de IBAÑEZ, como auxiliar de investigación del proyecto Nº 08 del Consejo de Investigación de la Universidad, con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º / de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Lic. SONIA ALVAREZ de

SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO VICERRECTOR

a/c RECTORADO

RESOLUCION Nº 371-89